UNIÓN TEMPORAL SEDES ADMON 2026
NIT:902.036.661-6

Bogotá D.C., 01 de abril de 2026

Señores;
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Por medio de la presente informo que la **UNIÓN TEMPORAL SEDES ADMON 2026** con NIT **902.036.661-6** conformada por **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA NIT:860.035.200-8**, **VIGILANCIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA LTDA VIDEC LTDA NIT:890.916.483-5,** se encuentran al día en pagos de aportes de los (6) seis meses anteriores de la totalidad de sus empleados, al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar y Aprendices SENA. Por tanto, se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto en dichas entidades.

Así mismo, a partir del 01 de mayo del 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje SENA y el instituto colombiano del bienestar familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de los dos (2) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y decreto 0862 del 2013.

De la misma manera, a partir del 1° de enero del 2014 estas compañías que conforman la UNIÓN TEMPORAL se benefician de la exoneración a la cotización al régimen contributivo de salud de que trata el artículo 114-1 del estatuto tributario de 1991, correspondiente a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los **1** días del mes de abril del 2026 de conformidad a lo establecido por el decreto reglamentario 1466 de 1999, ley 1607 del 2012, decreto 0862 del 2013, artículo 50 de la ley 789 del 2002 y el artículo 10 de la ley 1122 del 2007.

Berseli Mateus Ruiz
C.C. 19.110.478
Representante Legal
UNION TEMPORAL SEDES ADMON 2026
NIT:902.036.661-6